



# Universidad de Concepción

**RESOLUCION V.R. N° 2011 132-1**

**VISTO:**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota F.I 2011-18; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

- 1. Otórgase Ascenso, a contar desde el **01 de Enero de 2011**, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ingeniería, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
AQUEVEQUE NAVARRO PABLO ESTEBAN	A-11
PARADA LUNA FERNANDO ANTONIO	A-11

- 2. Otórgase una Asignación Transitoria de Remuneración Especial, a contar desde el **01 de Enero de 2011**, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ingeniería, asignándosele un monto que iguala su actual renta base con el grado que a continuación se señala:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUÍA</u>	<u>MONTO</u>	<u>GRADO</u>
BRAVO CELEDÓN MARÍA LORETO	PROF. ASISTENTE	123.743.-	A-12
LEÓN GONZÁLEZ CÉSAR ANTONIO	PROF. ASISTENTE	144.717.-	A-14
PEÑA GUÍÑEZ RUBÉN SIGIFREDO	PROF. ASOCIADO	169.250.-	A-16
VIDAL VALENZUELA JAVIER ENRIQUE	PROF. ASISTENTE	133.823.-	A-13

- 3. La Asignación Transitoria de Remuneración Especial señalada en el punto anterior se mantendrá hasta que los académicos cambien a la jerarquía superior, una vez ocurrida tal condición, se procederá a otorgar el grado en propiedad.
- 4. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
- 5. El Decano de la Facultad de Ingeniería, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 01 de Junio de 2011.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

CCH/pec.